



## MEMORÁNDUM N° 0147 /2019.

A : Marcelo Fernández  
Jefe Depto. Calidad del Aire  
Ministerio del Medio Ambiente.

De : Silvana Campos Castillo  
Profesional Educación Ambiental y Participación Ciudadana.  
SEREMI del Medio Ambiente región de Antofagasta

Mat. : Remite observaciones al **“Anteproyecto del Plan de Descontaminación de Calama y su área circundante”**.

Fecha : 16 de agosto de 2019.

Junto con saludar, por medio del presente se remiten observaciones del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, del Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Antofagasta y además 15 formularios PAC al **“Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Calama y su área circundante”**.

Cabe señalar, que los documentos antes mencionados fueron escaneados y remitidos al depto. de Ciudadanía del Ministerio del Medio Ambiente, para su respectivo ingreso a plataforma [consultasciudadanas.mma.gob.cl](http://consultasciudadanas.mma.gob.cl)

Lo anterior, para los fines que correspondan.

Saluda atentamente,



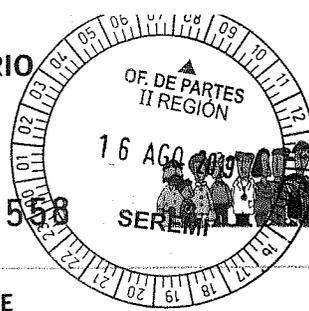
Rafael Castro Meza

SEREMI del Medio Ambiente región de Antofagasta

SCC/scc.

c.c.:

- Sra. Karen Lavoz, jefa del depto. de Ciudadanía, Ministerio del Medio Ambiente.
- Depto. de Participación Ciudadana, SEREMI del Medio Ambiente, región de Antofagasta.
- Depto. de Calidad de Aire, SEREMI del Medio Ambiente, región de Antofagasta.
- Archivo Expediente PDA Calama, SEREMI del Medio Ambiente, región de Antofagasta.
- Archivo Expediente Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente, región de Antofagasta.



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

23/07/19

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de descontaminación Atmosférica para Calama

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural  
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI  
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Jacob Emanuel Araya Alvarez

Domicilio (\*): (Calle, Nº, sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

¿Desea recibir las respuestas del proceso de Consulta Pública por correo electrónico? (Marque con una X)

NO

SI

Correo Electrónico (\*)

Sexo (Marque con una X)

Hombre  
Mujer

X

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

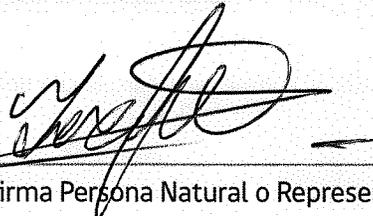
Nº 000558

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

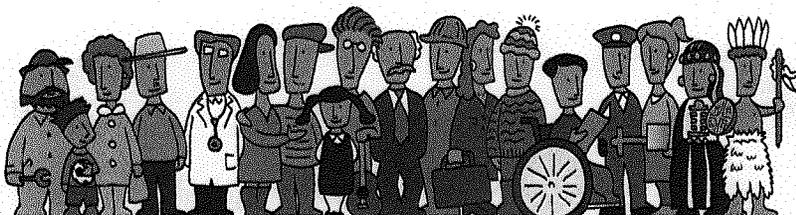
Fecha

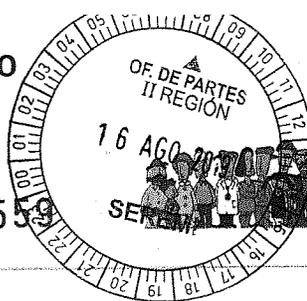
- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	1) Que la IMC. Cumpla con la compra de sistema de Monitores de calidad de Aire ya Aprobados - que el sistema de monitores de la Escuela venga para Keller, tenga equipo discreto y continuo



RUT y Firma Persona Natural o Representante legal





Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 000559

**IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

23/07/19.

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de Descontaminación Atmosférica para Calles

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural

Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI  
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Humberto Simón Aviles Berrazos

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre

Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

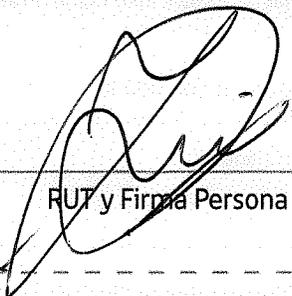
Nº 000559

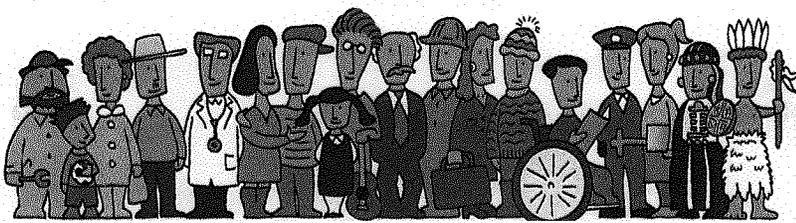
Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

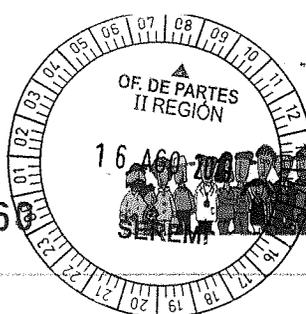
Fecha

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>1) Que la I.M.C. conta compra del sistema de monitoreo de calidad de Aire ya Aprobado.</p> <p>2) Conocer la composición química de MP que respiramos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Queremos un colono sin plomo</li><li>- Pavimentación de calles.</li><li>- Restricción vehicular para camioneros de Minería.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Barrera verde con especies nativas.</li><li>- Estudio de Impacto Ambiental. para Nuevos proyectos. en colono</li></ul>

  
RUT y Firma Persona Natural o Representante legal





~~3042~~  
3077



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 000560

**IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

23/04/2019

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA CALANDA

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural

Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI

NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Japuelin Alvarez Carvajal.

Domicilio (\*): (Calle, Nº, sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre

Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

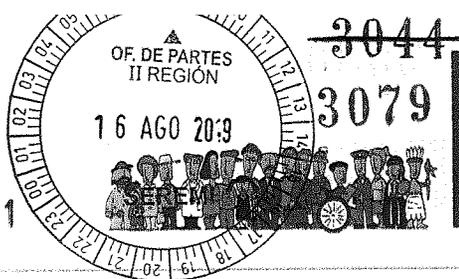
Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

Nº 000560

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

Fecha





Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 000561

IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 23/07/2019

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

PDA Calana

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural 
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Javier Andres Sisternas Olivarez



Sexo (Marque con una X)

Hombre 
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

Nº 000561

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

Fecha

[Empty input fields for name and date]

**IMPORTANTE**

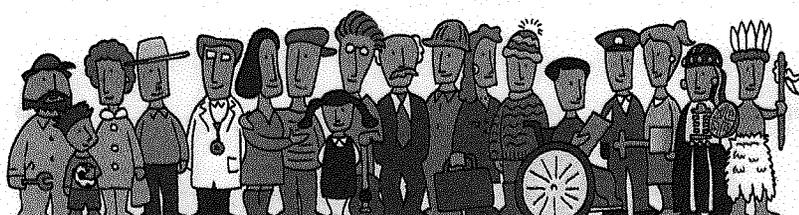
- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

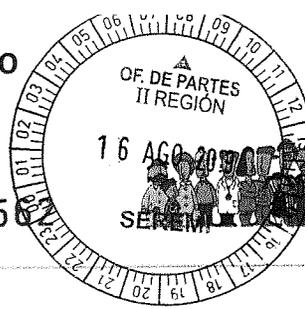


¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
1 a 24.	

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal





IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

23/07/2019

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

PLAN DESCONT. ATMOSFERICO CAUTIN

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural

Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI

NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Sandra Michea Valderrama

CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre

Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

Nº 000562

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

Fecha

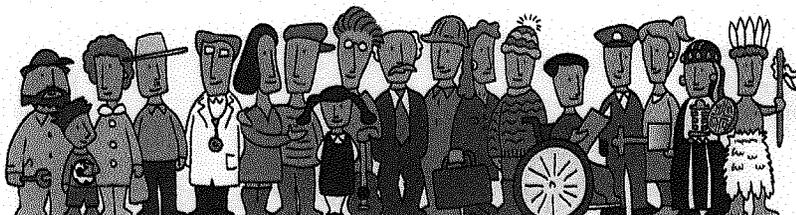
- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

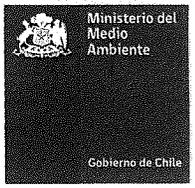
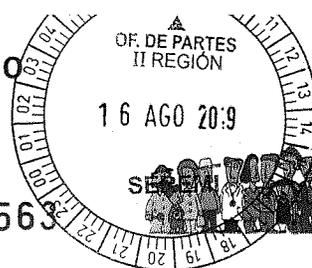


¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
17	Conocer la composición química del MP.
19	Queremos calama sin plomo. Exigimos instalar un sistema de monitoreo que permite medir el plomo del agua.
20	Estudio de Impacto Ambiental para nuevos proyectos en calama.

*Sandra Ruelos*

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal





**IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):



Sexo (Marque con una X)  
Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?  
(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)  
Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)  
NO  SI  ¿Cuántas?

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)  Fecha

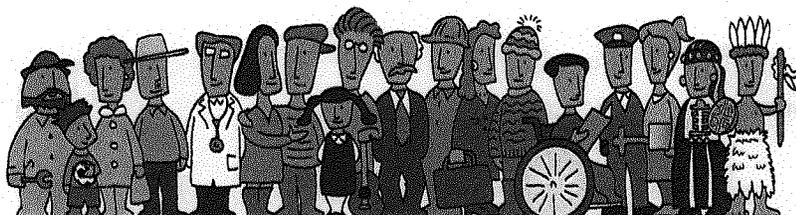
- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

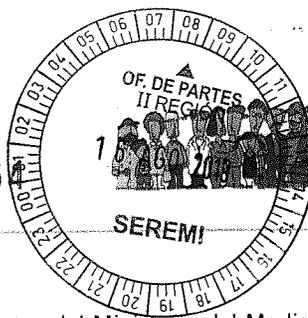


¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
21	
22	
23  24.	

*Johanna*

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal





3050  
3085



IMPORTANTE

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

27/04/2019

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan Descontaminación Atmosférica para Calera

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural

Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI

NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Elana del Carmen Covarrubias Carretero

Domicilio (\*) (Calle Nº sector comuna región)

CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre

Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Atacamení

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

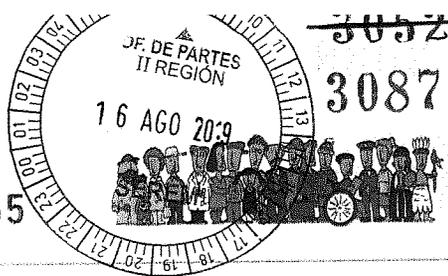


¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	Exigimos datos específicos sobre beneficios y costos de Salud que tendrán para nuestra población.

CONFIDENCIAL

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal





Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 000565

**IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)  SI  NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)



Sexo (Marque con una X)

Hombre   
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

Nº 000565

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

Fecha

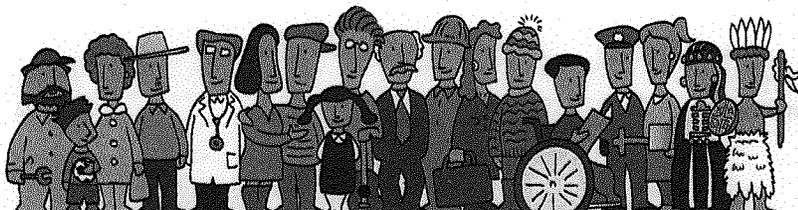
- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>8 Estaciones de calidad de aire supervisado por el Estado</p> <p>17 Conocer la composición química del MP que respiramos</p> <p>22 Alertas Ambientales que activen medidas para la prevención y exposición de contaminantes</p>
	<p>24 Restricción vehicular para camionetas de la Minería</p> <p>26 Restricción al paso del tren por la ciudad.</p>
	<p>23 Implementación de protocolos en casos de episodios críticos como obligación para los Empresas.</p>

CONFIDENCIAL

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal





Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 000566

IMPORTANTE

3089

• Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

• Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

• Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

• Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

23/07/2019

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

PLAN DESCONTAMINACIÓN ATROFÉNICO CAUTIN

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural

Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI  
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Rene Humberto Alarcón gutierrez

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

Nº 000566

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

Fecha

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



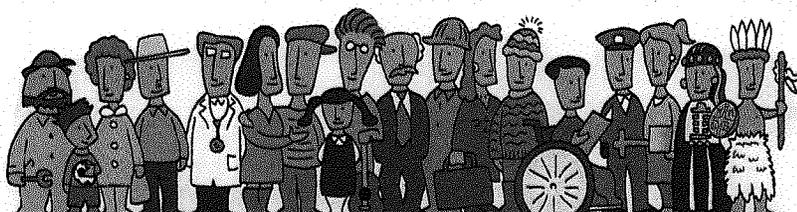
¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Área de Salud.	Las mineras Cercanas a Calama, a malamente, deben tomar muestras sanguíneas de la población más vulnerable, es decir, sector norte. Población, resultados a sus más costos. Paliativos, normas claras. Sanguíneas.
	Compensar a personas contaminadas. Contaminación Ferrocarriil fuera. de Calama. #CAB. de le. Terminar Contaminación acústica. Calama.

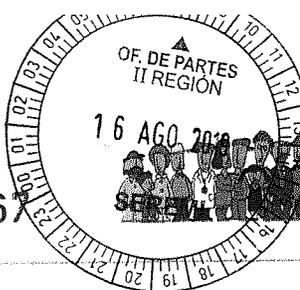
René H. Alarcón Gutiérrez

CONFIDENCIAL

*[Handwritten signature]*

Nombre y Firma Persona Natural o representante legal





3091



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 000567

IMPORTANTE

3091

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 23/07/19

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de Descontaminación Atmosférica para Calera

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural

Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI  
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Maria Graciele Guerra Cortes

Domicilio (\*). (Calle, Nº, sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre

Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

Nº 000567

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

Fecha

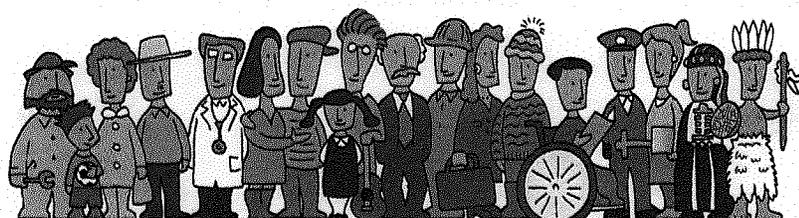
- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

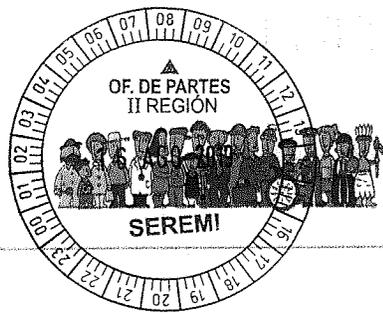
1808

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
Salud.	13 Incluir una unidad especializada dentro de la red de salud comunal. 14 Crear. 15.

  
RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

CONFIDENCIAL





IMPORTANTE

3093

• Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

• Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

• Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

• Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

28/07/2019

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de Descontaminación Atmosférica para Calera

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural    
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI    
 NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

MARIA MERCEDES EASTMAN ROSALES

Domicilio (\*): (Calle, Nº, sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre    
 Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

Nº 000568

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

Fecha

IMPORTANTE

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

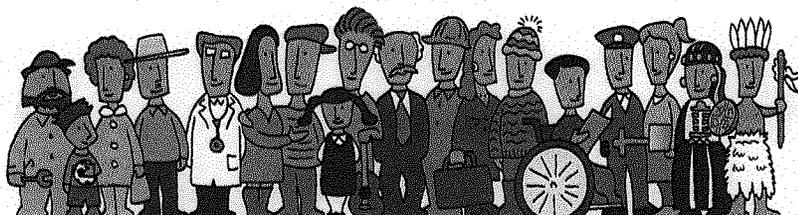


¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Estaciones de calidad de aire supermeda por el Estado y la comunidad organizada</p>
	<p>Que en la Calaña sin Plano. Exigir un sistema de monitores que permita medir plano en el aire</p>
	<p>Exigir erradicación final del uso de Plano de RAM</p>

*M. Estuardo*

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal





IMPORTANTE

3095

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

28/07/2019

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan de Descontaminación Atmosférica para Cabana

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural

Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI

NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*)

Jessica Andrea Cofre Altamirano

CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre

Mujer

X

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

Nº 000569

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

Fecha

- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



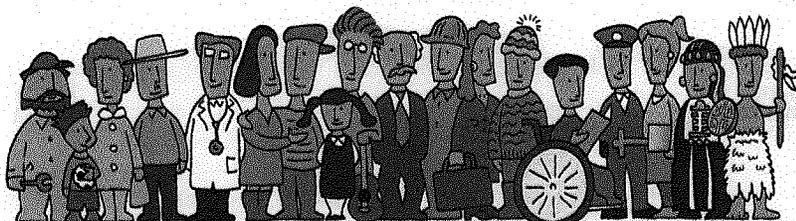
3096

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Conocer composición química del TP10 que respiramos.</p>
	<p>Alertas ambientales que activen medidas para la prevención y exponen a contaminantes</p>
	<p>Implementar de protocolos en casos de episodios críticos como obligación para las empresas.</p>

CONFIDENCIAL

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal

3096





Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

Nº 000571

IMPORTANTE

3097

• Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

• Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

• Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

• Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 26/07/19

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Plan Descontaminación Atmosférica por Calera

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural 
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*) SI NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Liliam Margarita Guspe Aguilar

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

CONFIDENCIAL

Sexo (Marque con una X)

Hombre 
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.) Especifique cuál:

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO  SI  ¿Cuántas?

Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes y/o Normas Ambientales

Nº 000571

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*)

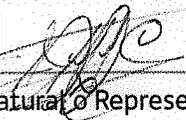
Fecha

Empty input fields for Name and Date.

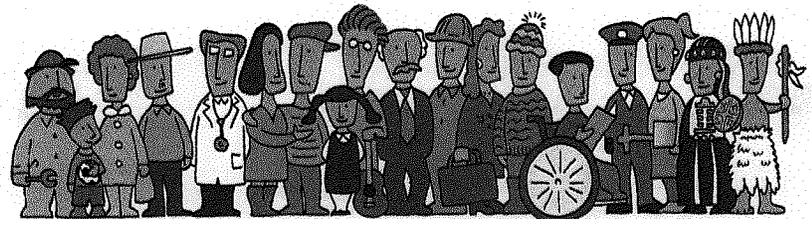
- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

¿A qué parte del anteproyecto hace referencia?	Observación(es) / Fundamento(s)
	Incluir una unidad especializada dentro de la red de salud comunal
	Crear Plan de emergencias ambientales para población más vulnerable en términos de salud

CONFIDENCIAL



Rol y Firma Persona Natural o Representante legal

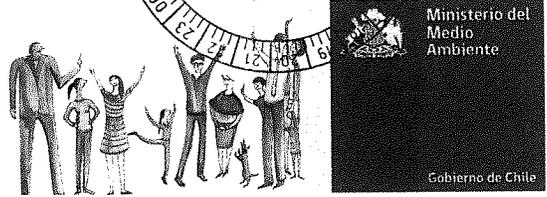


Folio N° 10106



~~3064~~  
3099

**FORMULARIO REGISTRO DE OBSERVACIONES  
PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA**



**IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente (Seremi), dentro del plazo establecido para la consulta ciudadana:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o Seremi que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean estos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del instrumento de su interés, se le sugiere **NO UTILIZAR** este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://www.mma.gob.cl> o <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl>

La observación la realiza como (Marque con una X):

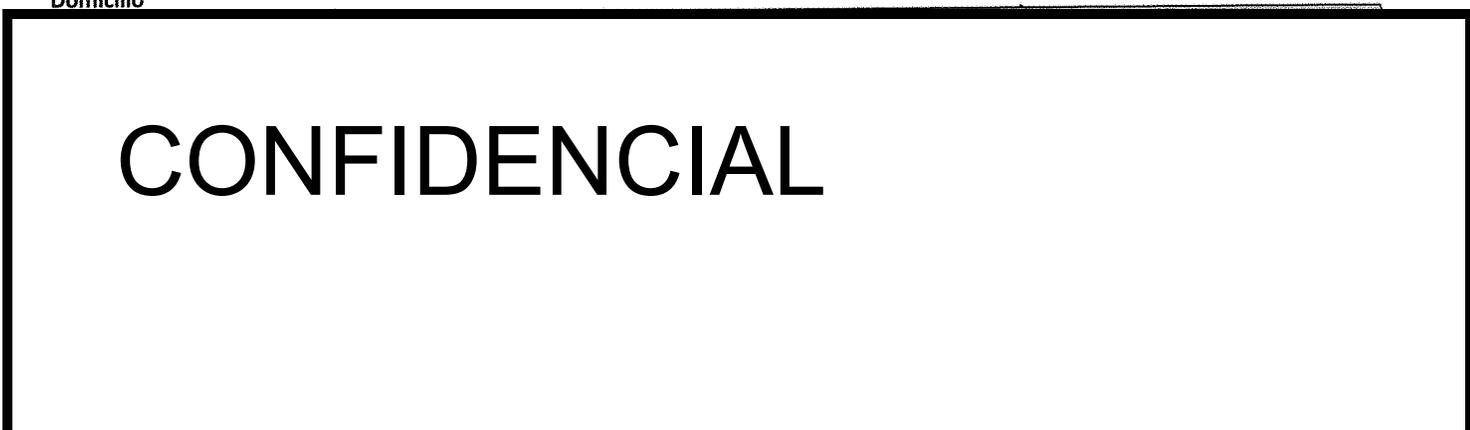
Persona Natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización con Personalidad Jurídica (PJ)	<input type="checkbox"/>
Organización sin Personalidad Jurídica (PJ)	<input type="checkbox"/>

Fecha	23/07/2019
-------	------------

Nombre completo de la persona natural o jurídica

Alvaro Andres Farfan solo
---------------------------

Domicilio



Sexo (Marque con una X)

Hombre	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujer	<input type="checkbox"/>

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.	Especifique cuál:
---	-------------------

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	¿Cuántas?	
----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----------	--

Registro de Observaciones Ciudadanas

Folio N° 10106

Nombre del Instrumento en Consulta (Plan, Norma, Reglamento, otros)	Fecha
---	-------

**IMPORTANTE**

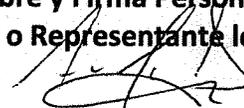
- Favor indicar para cada observación a qué parte de la propuesta de documento hace referencia (título, capítulo, otro)
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.



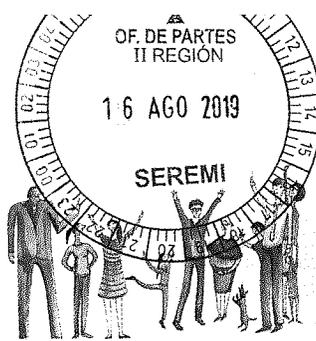
Nº Título, capítulo u otra parte del documento	Observación(es) / Fundamento(s)
	<p>Barrera Verde con especies nativas alrededor del Pelaje Talabre, con alta densidad, y que con/ta se haga cargo regadio</p>
	<p>Estaciones de Calidad del aire supervisada x el Estado y la comunidad organizada</p>
	<p>Quenones en Calama sin Plomo. Exigimos un sistema de monitoreo que permita medir plomo en el aire</p> <p>x Exigir erradicación del horno de Plomo x</p>

**CONFIDENCIAL**

Alvaro Farián Soto  
**Nombre y Firma Persona Natural o Representante legal**




Folio N° 10107



**FORMULARIO REGISTRO DE OBSERVACIONES  
PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA**

**IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente (Seremi), dentro del plazo establecido para la consulta ciudadana:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o Seremi que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean estos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del instrumento de su interés, se le sugiere **NO UTILIZAR** este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://www.mma.gob.cl> o <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl>

La observación la realiza como (Marque con una X):

Persona Natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización con Personalidad Jurídica (PJ)	<input type="checkbox"/>
Organización sin Personalidad Jurídica (PJ)	<input type="checkbox"/>

Fecha	23-07-2019
-------	------------

Nombre completo de la persona natural o jurídica

Marta Araceli Barrera Urtecho
-------------------------------

Domicilio

<b>CONFIDENCIAL</b>
---------------------

Sexo (Marque con una X)

Hombre	<input type="checkbox"/>
Mujer	<input checked="" type="checkbox"/>

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.	Especifique cuál:
---	-------------------

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	¿Cuántas?	<input type="text"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----------	----------------------

Registro de Observaciones Ciudadanas

Folio N° 10107

Nombre del Instrumento en Consulta (Plan, Norma, Reglamento, otros)

Fecha

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

**IMPORTANTE**

- Favor indicar para cada observación a qué parte de la propuesta de documento hace referencia (título, capítulo, otro)
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

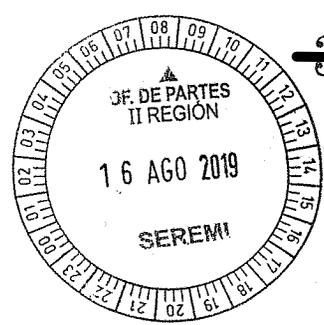


Nº Título, capítulo u otra parte del documento	Observación(es) / Fundamento(s)
14	Crear Plan de emergencias ambientales para población mas vulnerable en términos de salud
	Mejorar implementos de seguridad para los trabajadores que laboran en empresas donde existe contaminación.

María Araceli Barreda U.

**Nombre y Firma Persona Natural o Representante legal**





~~3068~~

3103

ORD.: 0104

MAT.: Informa lo que indica.

Antofagasta, 14 AGO 2019

A : RAFAEL CASTRO MEZA  
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE : RAMÓN GUAJARDO PERINES  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGION DE ANTOFAGASTA  
OF. DE PARTES

INGRESO Nº 722 FECHA 16/8  
DERIVADO SCC/ETA NORMA 12:00  
OBSERVACIONES URGENTE

Junto con saludar, a través del presente, informo a usted que, en el marco de la consulta ciudadana del Anteproyecto Plan de Descontaminación de Calama y su área circundante, aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente mediante Res. N°0496, de fecha 17 mayo de 2019 (en adelante el "Anteproyecto"), y publicado en el Diario oficial el día 22 de mayo de 2019, adjuntamos nuestras observaciones e inquietudes:

1. En el Capítulo II; Definiciones, en su Art. 3° del Anteproyecto, se solicita definir lo que se entiende por "compensación". En este mismo sentido, indicar la diferencia con lo que se entiende con medida de "compensación" ambiental de acuerdo al Art. 100° del D.S. N°40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente.
2. En relación a lo indicado en el Art. 24° del Anteproyecto se señala que el "Control de emisión de material particulado en tronaduras. Para mitigar el impacto de las emisiones de material particulado en tronaduras, éstas se realizarán de acuerdo a lo que disponga el reglamento interno de tronaduras aprobado para cada caso por el Servicio Nacional de Geología y Minería", al respecto, se solicita aclarar si este reglamento está vigente, en caso de que así sea, indicar Número y fecha de promulgación. Además, se solicita aclarar lo referido a "aprobado para cada caso".
3. En relación al Art. 27° del Anteproyecto, se solicita aclarar lo referido a: "medidas asociadas a plantas de extracción de áridos e instalaciones que manejan áridos para hormigones, asfaltos o suelo", ya que la actividad de extracción de áridos es efectuada en pozos o canteras, de acuerdo al literal i.5.1 del Art. 3° del D.S. 40/2012, y el proceso de trituración, chancado y molienda es efectuado en una planta de áridos. En este sentido, es preciso aclarar las medidas de control para cada actividad, dado que se confunden los conceptos, como, por ejemplo, medidas de control para el punto v).

Al respecto se solicita especificar lo que se entiende por:

- 3.1 planta de extracción.
  - 3.2 instalaciones que manejan áridos para hormigones
  - 3.3 instalaciones que manejan áridos para asfaltos
  - 3.4 instalaciones que manejan áridos para suelo
4. En relación al Art. 61° del Anteproyecto, en el marco del SEIA, si el alcance del proyecto en evaluación no incorpora el transporte, ya que formará parte de la evaluación de otro proyecto de transporte, se solicita indicar la forma de cumplimiento a la compensación de emisiones indirectas del proyecto en evaluación.
  5. En relación a lo indicado en los Art. 62° del Anteproyecto, se señala que "Para efectos de lo dispuesto en este capítulo, los proyectos o actividades y sus modificaciones, que se sometan o deban someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y que deban compensar sus emisiones, deberán presentar al ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental la

estimación de sus emisiones de contaminantes a la atmósfera (al menos para MP10, MP2,5, SO<sub>2</sub>); la metodología utilizada; y un anexo con la memoria de cálculo.

Estos proyectos o actividades, en el marco de la evaluación ambiental, deberán presentar un programa preliminar de compensación de emisiones, cuyo contenido será al menos el siguiente: (...)"

Posteriormente, en el Art. 63° del Anteproyecto, se indica que "(...) Los proyectos que sean aprobados con exigencias de compensación de emisiones, sólo podrán dar inicio a la ejecución del proyecto o actividades al contar con la aprobación del respectivo Plan de Compensación de Emisiones por parte de la SEREMI del Medio Ambiente.

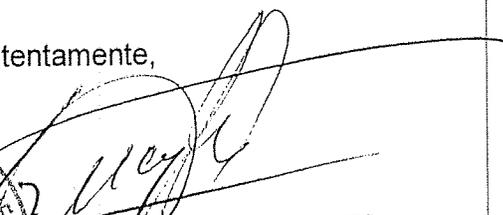
La SEREMI del Medio Ambiente dispondrá de un plazo máximo de 2 meses para revisar el programa de compensación de emisiones, el que será aprobado o rechazado mediante resolución (...)"

En relación a lo anterior, se consulta si es factible que dicho plan de compensación de emisiones sea presentado en el marco de la evaluación en el SEIA y aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente en el marco de la evaluación ambiental del proyecto. Esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento de dichas medidas mediante el cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental favorable del proyecto.

6. En relación al Art. 64° se señala que la SEREMI de Medio Ambiente establecerá mediante resolución, una proporción entre reducciones al interior de la zona urbana de Calama y las emisiones fuera de la zona urbana de Calama. Al respecto, se solicita definir el plazo de publicación de dicha resolución.
7. En relación al Art. 65° del Anteproyecto, se indica que "En la evaluación ambiental de proyectos o actividades emplazadas en la zona saturada, la SEREMI del Medio Ambiente respectiva deberá incluir en su pronunciamiento como órgano de la administración del Estado con competencia ambiental, aquellas exigencias de monitoreo de calidad del aire que deban cumplir los proponentes", al respecto, se solicita definir los criterios que determinarán exigir el monitoreo de calidad de aire que deban cumplir los proponentes.
8. En relación al Art. 66° del Anteproyecto se señala que "Corresponderá a la SEREMI del Medio Ambiente, actualizar cada año del inventario de emisiones de la ciudad de Calama y su área circundante, en específico, para las fuentes industriales asociadas a la minería que representan el 98% de las emisiones de MP10, MP2,5, SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub>, en función de lo reportado por la Superintendencia del Medio Ambiente y cada 5 años deberá actualizar el inventario de emisiones de todas las fuentes emisoras sujetas a este Plan", al respecto, se solicita indicar la forma en el cual se accederá a este inventario de manera pública, además, se solicita indicar si será este inventario el usado de manera oficial para efectos de analizar el literal h.2 del Art. 3° del RSEIA.
9. Se solicita indicar si el inventario publicado en la Tabla N°4 del anteproyecto será el usado de manera oficial para efectos de analizar el literal h.2 del Art. 3° del RSEIA.
10. Se solicita definir la aplicación del control de emisiones del PDA para proyectos que son analizados mediante consultas de pertinencias de ingreso al SEIA, como, por ejemplo, proyectos de extracción de áridos dentro del polígono de zona saturada.
11. En el marco de la evaluación de un proyecto en el SEIA, se solicita definir si el Plan de Descontaminación de Calama y su área circundante será usado como normativa ambiental vigente.
12. En el marco de la evaluación ambiental en el SEIA, se solicita indicar el efecto en la forma de ingreso de los proyectos, ya sea como EIA o DIA y su forma de evaluación, para analizar los efectos del artículo 5° del RSEIA para determinar posibles efectos en la salud de la población.
13. En el marco de la evaluación ambiental en el SEIA, se solicita describir y ejemplificar el procedimiento que evaluará el cumplimiento del PDA para proyectos dentro del polígono de Calama y su área circundante. Para complementar la respuesta se solicita usar un flujograma para facilitar su comprensión.
14. Una vez publicado el PDA de Calama y su área circundante, se solicita taller de transferencia

para el equipo técnico del SEA Antofagasta, con un plazo de 30 días posterior a su publicación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
  
**RAMON GUAJARDO PERINES**  
Director Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Antofagasta



C.c.:

- Archivo, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Antofagasta.

CONSEJO CONSULTIVO DEL MEDIO AMBIENTE  
REGION DE ANTOFAGASTA  
OF. DE PARTES

RESOLUCION Nº 721 FECHA 16/8  
ORIGINADO SC HORA 10:15  
OBSERVACIONES pregunta URGENTE

Sr. Rafael Castro

SEREMI del Medio Ambiente, región de Antofagasta

Lunes 5 de Agosto de 2019.

~~3071~~  
3106



Junto con saludar, por medio de la presente se hace entrega de observaciones al "Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Calama y su área circundante".

1. En punto 3, hoja 6 "3 . METAS DE CALIDAD DEL AIRE", indica que para el cálculo del porcentaje de reducción de emisiones se considera el promedio trianual de la calidad del aire 2015-2017 para PM10, en la estación de medición que registra los niveles más altos. Por favor explicar a qué se refiere. ¿Tomaron como referencia los valores más altos?. Consideramos que debieran ser los más bajos, para ser más estrictos.
2. ¿Cómo se construyó la tabla 6, página 10 ?
3. Cómo se determinaron los límites de emisión calderas nuevas y existentes, presentados en la tabla 7? (artículo 4). ¿Cuál es la sanción si hay incumplimiento?
4. Artículo 26, especificar la eficiencia de remoción del polvo por efecto del tráfico de fuentes móviles.
5. Artículo 27, punto i) especificar la eficiencia de remoción de polvo.
6. Con respecto a la incorporación de áreas verdes como parte de las medidas de mitigación, se consulta el valor costo efectivo del metro cuadrado de área verde y el consumo de agua; y además se sugiere la incorporación de arbolado urbano preferentemente sobre cobertura de césped.

Elizabeth Lam Esquenazi  
Presidenta

Consejo Consultivo del Medio Ambiente  
Región de Antofagasta